

Madrid, 11 de enero de 2016

FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**FIDERE**"), en cumplimiento con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión incorporadas a negociación en el MAB, aplicable a las SOCIMIs incorporadas al MAB de conformidad con lo dispuesto en la Circular 2/2013 del MAB sobre régimen aplicable a las SOCIMIS cuyos valores se incorporen al MAB, por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Tal y como se publicó mediante hecho relevante el pasado 7 de enero de 2016, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que tuvo lugar acordó el reparto de un Dividendo Extraordinario. El accionista Spanish Residential (Reit) Holdco, S.á r.l, eligió percibir el dividendo que le correspondía (20.236.627,10 euros) en especie, mediante la cesión de Derechos de Crédito que la Sociedad ostentaba frente a dicho accionista. Resaltar que estos Derechos de Crédito habían sido cedidos a la Sociedad el mismo 7 de enero de 2016 y con anterioridad a la celebración de la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas, por sus tres sociedades filiales Fidere Vivienda, S.L.U., EGICAM Plan Joven, S.L.U. y Fidere Comunidad, S.L.U.

Consecuentemente, a raíz de dicho Dividendo Extraordinario en especie percibido por Spanish Residential (Reit) Holdco, S.á r.l, el préstamo a corto plazo que le concedieron el pasado 3 de diciembre de 2015 las filiales de la Sociedad, Fidere Vivienda, S.L.U., Fidere Comunidad, S.L.U. y Egicam Plan Joven, S.L.U. por un importe total de 34,5 millones de euros, se ha visto reducido a 14,3 millones de euros.

FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.

D. Diego San José de Santiago
Consejero